

## INFORMACIÓN SOBRE EL EXAMEN DEL CAZADOR

### NORMATIVA:

- ORDEN de 4 de diciembre de 2013 por la que se regula la obtención de la aptitud y conocimientos necesarios para la práctica de la caza, la acreditación como especialista en control de depredadores y la acreditación como auxiliar de los agentes del medio natural (D.O.E. nº 240, de 16 de diciembre de 2013).
- DECRETO 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la gestión cinegética y el ejercicio de la caza (en lo que no contradiga a la Ley 9/2019, de 5 de abril).
- Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura, modificada por Ley 9/2019, de 5 de abril.

### RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EXAMEN:

- **Fechas de realización:** Primer lunes hábil de cada mes en Mérida, Badajoz y Cáceres y, alternativamente.
- **Hora de realización:** 10:00 horas.
- **Lugares de realización:**
  - **En Mérida:** Escuela de Administración Pública, Avda. Libertad, s/n.
  - **En Badajoz:** Escuela de Ingenierías Agrarias, Ctra. San Vicente, s/n.
  - **En Cáceres:** Consejería de Agricultura, calle Arroyo Valhondo 2.
- **Calendario del examen:**
  - **Mérida:** Primeros lunes hábiles de enero, abril, julio y octubre.
  - **Badajoz:** Primeros lunes hábiles de febrero, mayo, agosto y noviembre.
  - **Cáceres:** Primeros lunes hábiles de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- **Tipo de examen y calificación:**

El examen consistirá en superar un cuestionario de 30 preguntas sobre las materias contenidas en el *Manual para el examen del cazador*. Para obtener la calificación de apto se deberán contestar correctamente, al menos, la mitad de las preguntas; teniendo en cuenta que cada respuesta errónea resta medio punto.

### INSTRUCCIONES A SEGUIR PARA PARTICIPAR EN EL EXAMEN :

Rellenar un *Modelo 050*, el cual está disponible en oficinas bancarias y en la siguiente dirección de Internet: <http://portaltributario.juntaex.es>.

Los datos que debe indicar en el mismo son:

- ✓ Órgano Gestor: C. Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
- ✓ Marcar:  TASAS.
- ✓ Nº Código:  120215
- ✓ Detalle de liquidación:  Examen del Cazador.
- ✓ Importe a pagar:  **6,14 Euros.**

El día del examen se debe acudir al lugar elegido con el original del "*ejemplar para la Administración*" del *Modelo 050*, así como una fotocopia del D.N.I. También es necesario llevar el original del D.N.I. para una posible comprobación de datos.

### ACCESO AL MANUAL DEL CAZADOR

Puede descargar el Manual desde el siguiente enlace:

[http://extremambiente.gobex.es/files/caza\\_y\\_pesca/manual\\_cazador\\_completo.pdf](http://extremambiente.gobex.es/files/caza_y_pesca/manual_cazador_completo.pdf)

Más información en: <http://extremambiente.gobex.es>, o en los teléfonos 924008410 / 924008416.